



SOM OMNIA

EXPERIENCIAS DE BIENESTAR PARA HUÉSPEDES

"Un valor añadido para quienes buscan descanso, equilibrio y una atención personalizada durante su estancia."

Presentación

Som Omnia es el proyecto de Mey Segura, Guía Omnia y coach de introspección consciente, que acompaña a personas en el reconocimiento y trabajo de sus bloqueos emocionales, así como en su proceso de claridad y despertar espiritual. Desde una mirada profunda y respetuosa, Som Omnia ofrece un espacio seguro donde identificar la raíz de aquello que limita el bienestar interior y avanzar hacia un equilibrio más consciente y sostenido.

La propuesta para hoteles y alojamientos nace como una forma de llevar esta experiencia de acompañamiento a quienes buscan algo más que descanso durante su estancia: un momento de pausa real, de reconexión profunda y de atención personalizada. No se trata solo de sumar un servicio, sino de ofrecer una oportunidad genuina de introspección, sanación energética y cuidado emocional que enriquezca la experiencia del huésped de manera significativa.

La colaboración se adapta con sensibilidad a cada establecimiento, respetando su identidad y su manera de recibir. Así, el hotel puede integrar una propuesta de bienestar auténtica, diferenciadora y coherente con la calidad del detalle, sin asumir nuevas cargas operativas. En conjunto, Som Omnia busca crear una experiencia serena y memorable, donde cada estancia se convierta en una oportunidad para ofrecer calma, claridad y una sensación de cuidado que permanezca en la memoria del huésped.

Nuestra Propuesta

Durante la estancia, los huéspedes pueden acceder de forma privada a sesiones individuales de bienestar con Mey Segura, concebidas para responder con delicadeza a sus necesidades y a su momento personal. Cada encuentro se desarrolla en un entorno de calma y privacidad, donde la experiencia se siente cercana, respetuosa y plenamente adaptada a quien la recibe.

La propuesta se integra de manera natural en la dinámica del alojamiento, sin alterar su funcionamiento habitual y sin exigir esfuerzos adicionales al equipo del hotel. Su formato permite que cada huésped encuentre un espacio de reconexión tranquilo, sencillo y elegante, pensado para acompañar con suavidad tanto el descanso como la necesidad de pausa.

Som Omnia cuida cada detalle para que la colaboración resulte fluida, coherente y sencilla de comunicar, manteniendo siempre una imagen profesional y discreta. Así, el establecimiento incorpora un servicio exclusivo que enriquece la estancia y eleva la percepción global de hospitalidad.

Servicios Disponibles

- **Sesión de Reiki Usui**

Una experiencia orientada a favorecer la armonización energética y una relajación profunda que ayuda a soltar tensiones acumuladas. La sesión se desarrolla con un ritmo suave y contemplativo, cuidando siempre la comodidad del huésped y ofreciendo un espacio íntimo donde el cuerpo y la mente puedan descansar. Su duración es adaptable y permite vivir un momento de equilibrio sereno y reparador.

Duración: 1 hora. Precio: 120€

- **Sesión de Reiki Introspectivo**

Una práctica única que va más allá del Reiki tradicional. En este enfoque, se combina la sanación energética con la autoexploración profunda, permitiendo conectar con el interior de manera más significativa. A través de técnicas personalizadas, se facilita un proceso de liberación de emociones y pensamientos limitantes, promoviendo una sanación integral que transforma el bienestar emocional y espiritual.

Duración: 1 hora. Precio: 160€

- **Sesión de Introspección Consciente**

Un espacio de escucha y reflexión que invita al autoconocimiento, a la claridad interior y a la observación pausada de lo que cada persona necesita en ese momento. La sesión acompaña un proceso amable de presencia y recogimiento, ideal para quienes desean ordenar ideas, comprender mejor su experiencia o encontrar una mirada más tranquila ante una etapa de cambio.

Duración: 1 hora. Precio: 80€

- **Masaje Facial y Capilar de Desconexión**

Un ritual holístico diseñado para identificar los puntos de tensión acumulada en el rostro y el cuero cabelludo mediante maniobras suaves pero precisas que acompañan al cuerpo con atención y sensibilidad. Desde una mirada integral, esta propuesta comprende la relación entre la tensión física y el bienestar emocional, favoreciendo la liberación progresiva de bloqueos y la recuperación de un estado más equilibrado. El trabajo sobre estos puntos permite aliviar la carga interna y devolver una sensación clara de orden, presencia y descanso profundo, dando como resultado una experiencia profesional, serena y profundamente reparadora que transmite alivio, calma y un bienestar sostenido.

Duración: 1 hora. Precio: 110€

Cómo Funciona

El proceso es sencillo y está pensado para que el establecimiento no tenga que preocuparse por la gestión de la experiencia.

1. El hotel informa al huésped sobre el servicio
2. El huésped solicita la sesión
3. El hotel comparte el contacto de Som Omnia
4. Som Omnia gestiona la reserva y la coordinación
5. El hotel recibe la solicitud del huésped

6. El hotel contacta directamente con Som Omnia
7. Som Omnia coordina los detalles con el hotel
8. El hotel confirma la reserva al huésped

El huésped abona el importe de la sesión al hotel. Una vez finalizada la sesión, el profesional cobra directamente en recepción el 90% del importe, quedando el 10% restante como comisión para el establecimiento.

Beneficios para el Establecimiento

Integrar este servicio permite al hotel ampliar su propuesta con una experiencia de bienestar que transmite atención, sensibilidad y una identidad más cuidada. Es una forma elegante de sumar valor sin alterar la esencia del alojamiento, ofreciendo al huésped una vivencia más completa y memorable.

Además, la colaboración favorece una percepción más actual del establecimiento, ya que conecta con una demanda creciente de experiencias personalizadas, tranquilas y coherentes con el descanso. Todo ello se traduce en una diferenciación sutil, pero significativa, frente a otras propuestas de alojamiento.

- **Servicio exclusivo** que enriquece la experiencia del huésped

Aporta un valor percibido elevado y refuerza la sensación de cuidado sin modificar la operativa diaria del hotel.

- **Atención personalizada** sin ampliar plantilla

Som Omnia asume la atención directa y la gestión de la experiencia con profesionalidad y discreción.

- **Flexibilidad bajo reserva**

El servicio se adapta a los ritmos del hotel y a las preferencias del huésped con facilidad y equilibrio.

- **Diferenciación frente a otros alojamientos**

Contribuye a posicionar al hotel como un espacio atento, contemporáneo y orientado al bienestar.

- **Colaboración sencilla y transparente**

La comunicación es clara y la experiencia se desarrolla sin sobrecargar al equipo del establecimiento.

- **Confidencialidad profesional garantizada**

Todas las sesiones se desarrollan bajo estricto secreto profesional, garantizando la privacidad absoluta de los huéspedes y generando un entorno de confianza y seguridad que refuerza la calidad del servicio.

Condiciones de Colaboración

El huésped abona el importe total de la sesión al hotel al momento de la reserva o según la política del establecimiento. Una vez finalizada la sesión, Som Omnia cobra en recepción el 90% del importe, quedando el 10% restante como comisión para el hotel. Este sistema permite una gestión clara, inmediata y sin necesidad de facturaciones mensuales.

Para garantizar una coordinación eficiente, las reservas deberán realizarse con un mínimo de 12 horas de antelación. De este modo, Som Omnia puede organizar cada experiencia con el tiempo y el cuidado que requiere, asegurando una atención adecuada tanto para el huésped como para el alojamiento.

Som Omnia asume toda la responsabilidad operativa vinculada a la preparación, gestión y desarrollo del servicio, de manera que el hotel mantenga una participación sencilla y sin complejidad administrativa. La relación se construye desde la confianza, la claridad y una colaboración fluida que facilite una experiencia impecable.

Sobre Mey Segura

Mey Segura es la persona que da vida a Som Omnia, una profesional que ha construido su trayectoria desde una visión del bienestar basada en la cercanía, la escucha y el respeto profundo por cada proceso individual. Su manera de acompañar nace de una sensibilidad serena, atenta a los matices y comprometida con ofrecer una presencia auténtica en cada encuentro.

Su trabajo se apoya en la convicción de que una atención honesta puede transformar la manera en que una persona habita su descanso, su silencio y su propio momento vital. Con el tiempo, ha cultivado una mirada humana y cuidadosa, donde la presencia y la coherencia son parte esencial de la forma en que entiende el bienestar.

Cada sesión representa para ella una oportunidad de escuchar con delicadeza y de responder a lo que la persona necesita con atención real, sin prisas y con una vocación sincera de servicio. Esa forma de trabajar convierte cada experiencia en un gesto de cuidado que busca generar calma, confianza y una sensación genuina de acompañamiento.

En Mey Segura confluyen intuición, experiencia y una manera elegante de entender el bienestar como algo que se expresa en los detalles, en el tono y en la calidad de la presencia. Su recorrido profesional refleja una vocación clara: ofrecer experiencias que dejen huella por su delicadeza, su humanidad y su capacidad para convertir un momento breve en una vivencia significativa.

Contacto

www.somomnia.com

WhatsApp: 622537676

Correo: espaciosomomnia@gmail.com

Si desea valorar una posible colaboración, estaremos encantados de conversar y estudiar la propuesta más adecuada para su establecimiento.

 *Idea adicional: Podemos proporcionar tarjetas o dípticos elegantes para las habitaciones o recepción, integrando el servicio de forma natural en la experiencia del huésped.*



SOM OMNIA

Contrato de Colaboración

El presente contrato regula la colaboración entre [NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO] (en adelante, “El Establecimiento”) y Som Omnia, representado por Mey Segura (en adelante, “El Prestador”), para la prestación de servicios de bienestar a los huéspedes del establecimiento. Ambas partes acuerdan desarrollar esta relación de forma profesional, respetuosa y transparente, con el objetivo de ofrecer una experiencia de valor que complemente la estancia de los clientes.

1. Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones en las que El Prestador ofrecerá servicios de bienestar a los huéspedes de El Establecimiento.

La colaboración permitirá integrar una propuesta complementaria de atención personalizada, sin interferir en la actividad principal del alojamiento.

Ambas partes reconocen que esta relación se orienta a enriquecer la experiencia del huésped y a aportar un valor diferencial al servicio ofrecido.

Asimismo, se acuerda que la coordinación se realizará con flexibilidad, discreción y plena adecuación a la operativa del establecimiento.

2. Servicios Incluidos

- Sesión de Reiki Usui
- Sesión de Reiki Introspectivo
- Sesión de Introspección Consciente
- Masaje Facial y Capilar de Desconexión

3. Condiciones Económicas

El huésped abonará el importe total de la sesión al Establecimiento según sus condiciones. Una vez finalizada la sesión, el Prestador cobrará en recepción el 90% del importe, quedando el 10% restante como comisión para El Establecimiento. Este sistema de liquidación inmediata evita gestiones administrativas posteriores y garantiza transparencia en cada operación.

Dicha comisión se devengará exclusivamente sobre las reservas confirmadas y efectivamente realizadas por los huéspedes derivados desde el establecimiento.

Ambas partes mantendrán un criterio de transparencia y orden en la gestión económica derivada de la colaboración.

4. Reservas y Cancelaciones

Las reservas deberán realizarse con un mínimo de 12 horas de antelación, a fin de garantizar una correcta organización del servicio.

Cualquier solicitud realizada fuera de dicho margen quedará sujeta a disponibilidad y aceptación por parte de El Prestador.

En caso de cancelación por parte del huésped con menos de 4 horas de antelación, se aplicará el 50% del importe de la sesión como compensación por la reserva de agenda y la preparación del servicio.

De este importe, El Prestador percibirá el 90% y El Establecimiento el 10%, manteniendo el mismo criterio de reparto que en las sesiones realizadas.

En caso de que el huésped no se presente a la sesión sin previo aviso (no-show), se cobrará el 100% del importe del servicio.

De este importe, El Prestador percibirá el 90% y El Establecimiento el 10%, manteniendo el mismo criterio de reparto que en las sesiones realizadas.

Cuando la cancelación se produzca con antelación suficiente, no se aplicará penalización alguna.

El Prestador se reserva el derecho de reprogramar o rechazar solicitudes que no permitan una adecuada planificación.

La gestión de reservas y cambios se llevará a cabo con la máxima claridad y cortesía.

5. Responsabilidades

El Prestador asume toda la responsabilidad sobre la prestación de los servicios.

Asimismo, garantiza que la ejecución de las sesiones se realizará conforme a los estándares de diligencia, calidad y seguridad aplicables.

El Establecimiento actuará únicamente como intermediario informativo, facilitando al huésped el acceso a la propuesta de bienestar sin asumir obligaciones asistenciales ni operativas sobre la sesión.

Cada parte responderá de sus propias obligaciones en el marco de la presente colaboración.

En ningún caso se entenderá que existe relación laboral entre el personal del establecimiento y El Prestador.

6. Protección de Datos (RGPD)

Ambas partes se comprometen al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Los datos personales de los huéspedes serán tratados exclusivamente para la gestión de reservas y la correcta prestación del servicio.

En todo momento se garantizarán la confidencialidad, la integridad y la seguridad de la información tratada.

El acceso a los datos quedará restringido a las personas estrictamente necesarias para la ejecución de la colaboración.

Cualquier tratamiento adicional requerirá, en su caso, el consentimiento correspondiente o la base legitimadora aplicable.

7. Confidencialidad

Las partes se obligan a mantener estricta confidencialidad sobre la información comercial, operativa y organizativa a la que tengan acceso con motivo de esta colaboración.

No podrá divulgarse a terceros ningún dato, documento o circunstancia vinculada a la relación entre las partes sin autorización previa y por escrito, salvo obligación legal.

Este deber de reserva permanecerá vigente incluso tras la finalización del contrato.

Ambas partes actuarán con prudencia y discreción para preservar la confianza mutua y la integridad de la relación profesional.

Asimismo, El Prestador se compromete a mantener absoluta confidencialidad profesional sobre toda la información personal, emocional o de cualquier naturaleza que los huéspedes compartan durante las sesiones. Esta información será tratada con el máximo respeto y discreción, sin que pueda ser revelada a terceros, incluido el propio Establecimiento, salvo consentimiento expreso del interesado o requerimiento legal. El deber de secreto profesional constituye un pilar fundamental de la práctica de Som Omnia y permanecerá vigente sin límite temporal.

8. Duración y Renovación

El presente contrato tendrá una duración indefinida a contar desde la fecha de su firma y permanecerá en vigor mientras ninguna de las partes manifieste por escrito su voluntad de dar por finalizada la colaboración conforme a lo previsto en la presente cláusula. Las partes actúan en todo momento como profesionales independientes, dentro de un marco de colaboración mercantil de carácter freelance, sin que de la misma se derive en ningún caso relación laboral, dependencia orgánica ni subordinación alguna.

Cualquiera de las partes podrá resolver la relación contractual mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte con una antelación mínima de 10 días, sin necesidad de expresar causa específica y con pleno respeto a las obligaciones válidamente asumidas hasta la fecha efectiva de terminación.

Durante la vigencia del contrato, ambas partes podrán revisar de mutuo acuerdo las condiciones operativas que resulten necesarias para optimizar la prestación del servicio, manteniendo en todo momento una colaboración flexible, continua y adaptable a las necesidades tanto del establecimiento como del prestador, en coherencia con la naturaleza autónoma e independiente de la relación.

9. Resolución

El contrato podrá resolverse por mutuo acuerdo entre las partes o por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones asumidas.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá darlo por finalizado mediante comunicación escrita con una antelación mínima de 10 días.

La resolución no afectará a las obligaciones ya devengadas con anterioridad a la fecha de terminación.

En caso de causa justificada, la finalización podrá producirse de forma inmediata, siempre que se notifique por escrito y se motive adecuadamente.

Ambas partes se comprometen a actuar con lealtad y buena fe en caso de extinción de la relación.

Por El Establecimiento

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

Por Som Omnia – Mey Segura

Firma: _____

Nombre: Mey Segura

Fecha: _____

